

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48622 VALENCIA

Doña M.^a José Roig Sapiña Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado {CNA} - 000089/2014 voluntario, de la deudora Concursada Motivals Negocios, S.L., con CIF n.º B98054125, con domicilio en la Avenida del Textil nº 63, Ontinyent/Valencia en cuyo seno se ha dictado auto de fecha uno de septiembre de dos mil veinte por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez D. Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y el archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 1 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, M.^a José Roig Sapiña.

ID: A200064833-1